

COMUNICADO

El Gobierno de México anunció el día de hoy, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que enviará al H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley del Seguro Social con el propósito de fortalecer el Sistema de Pensiones. Dicha propuesta plantea como objetivo central el aumento de la pensión que ofrece el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

La iniciativa presenta tres acciones principales: El aumento escalonado en varios años en las aportaciones para el retiro; la disminución del requisito de semanas de cotización para alcanzar el derecho a la pensión; y el incremento en el valor de la pensión mínima garantizada.

El IMEF reconoce los beneficios que han brindado el SAR y las AFORE, así como los que ofrece la nueva iniciativa de ley. Cualquier reforma propuesta debe considerar un aumento en las aportaciones. La iniciativa anunciada va en la dirección correcta hacia el fortalecimiento del sistema pensionario mexicano.

El IMEF también ha venido planteando la necesidad de impulsar una reforma integral de dicho sistema. Consideramos que deben continuarse impulsando acciones complementarias encaminadas hacia una reforma integral que incorpore los siguientes elementos:

1. Creación de un Sistema Nacional de Pensiones que integre a todos los esquemas pensionarios existentes, es decir, reformar los sistemas de la mayoría de los estados, universidades públicas, municipios y organismos públicos que aún están en el sistema de beneficio definido y que resultan de un costo elevado para las finanzas del país. Deben también impulsarse cambios a la estructura operativa del sistema para evitar duplicidades entre instituciones mediante la creación de un organismo autónomo independiente como administrador y regulador único del Sistema Nacional de Pensiones.
2. Establecer una sola pensión total por mexicano que garantice una cobertura pensionaria con el pago de una pensión vitalicia única para todos los mexicanos, independientemente de su situación laboral. Esta pensión deberá integrar lo que internacionalmente se conoce como los cuatro pilares pensionarios y que hoy están fragmentados: universal, básico, complementario y el voluntario.
3. Optimizar el ahorro de los trabajadores, fomentando una competencia efectiva en las AFORE, ampliando el régimen de inversiones y evitando el retiro de recursos en períodos de minusvalías, así como redoblar esfuerzos para una mayor cobertura poblacional del sistema.

El IMEF hace votos para continuar encontrando soluciones a los grandes retos de México de manera concertada y colaborativa entre sectores.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Ciudad de México, a 22 de julio, 2020